

### Urbano

ISSN: 0717-3997 revistaurbano@ubiobio.cl Universidad del Bío Bío Chile

ZUMBADO MORALES, FÉLIX; LEÓN SEQUEIRA, SINDY
TURISMO Y NUEVOS PARADIGMAS EN EL DISEÑO DE ESPACIOS RECREATIVOS
MEDIANTE EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN ISLAS. CASO DEL PLAN
REGULADOR DE ISLA CHIRA, COSTA RICA
Urbano, núm. 36, noviembre, 2017, pp. 54-65
Universidad del Bío Bío

Concepción, Chile

Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19853617006



Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en redalyc.org



# TURISMO Y NUEVOS PARADIGMAS EN EL DISEÑO DE ESPACIOS RECREATIVOS MEDIANTE EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN ISLAS<sup>1</sup>

CASO DEL PLAN REGULADOR DE ISLA CHIRA, COSTA RICA

TOURISM, A NEW PARADIGM OF PLANNING FOR PARKS, RECREATION AND OPEN SPACE IN ISLANDS, CASE OF THE RURAL DEVELOPMENT PLAN OF CHIRA ISLAND, COSTA RICA

### FÉLIX ZUMBADO MORALES 2 SINDY LEÓN SEQUEIRA 3

- 1 Este artículo se ha desarrollado en el marco del Plan Regulador Costero de isla Chira, desarrollado por el Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible ProDUS de la Universidad de Costa Rica.
- 2 Arquitecto y Máster Universidad de Costa Rica Docente y miembro de la Comisión de la Maestría en Gestión Ambiental y Ecoturismo de la Universidad de Costa Rica, Investigador y coordinador de proyectos en ProDUS- UCR felzum@gmail.com
- 3 Arquitecta Universidad de Costa Rica Investigadora y coordinadora de proyectos en el Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (ProDUS) arquitectacindy@gmail.com

DOI: https://doi.org/10.22320/07813607.2017.21.36.05

La disponibilidad y calidad de espacios de recreación constituye un tema de importancia dentro de los proyectos de Ordenamiento Territorial. En espacios turísticos, además de la población, es necesario considerar a los turistas dentro de los usuarios de estos sitios. En ese sentido, este artículo presenta el proyecto Plan Regulador de isla Chira, Golfo de Nicoya, Costa Rica, y expone la metodología empleada para incorporar el aspecto relativo a las áreas recreativas como una línea de investigación dentro del proceso de ordenamiento territorial. Se debe considerar que el estudio se enfoca en las particularidades que requiere el diseño de espacios recreativos en islas que tienen potencial turístico y lo hace desde la perspectiva de la legislación costarricense, lo que permitirá a los investigadores de otros países comparar estos datos con su realidad jurídica. Los resultados muestran la importancia de contar con la participación de la comunidad como base para la toma de las decisiones como también la gran relevancia que tiene diseñar las propuestas de sitios de esparcimiento pensando en la inclusión de estos sitios como un complemento a los atractivos turísticos de una zona, y debiendo tomarse en cuenta las necesidades del visitante en los diseños que se realicen de los espacios destinados al esparcimiento.

**Palabras clave:** Isla Chira, actores sociales, áreas verdes, planificación territorial, planificación rural, áreas recreacionales, turismo.

The availability and quality of recreation spaces is a topic of work within the Territorial Planning projects, in tourist areas, in addition to the population, it is necessary to consider the tourists within the users of these sites. This article presents the project: Regulatory Plan of Chira Island, Gulf of Nicoya, Costa Rica and how the methodology was developed to incorporate the aspect of recreational areas as a line of research within the territorial ordering process. The study focuses on the design of recreational areas on islands with tourist potential, following the laws of Costa Rica. It is necessary to adapt the cases according to the law of each country. The results show the importance of having the participation of the community as a basis for decision-making and also concluded the great relevance that has to design the proposals of sites for recreation thinking the inclusion of these sites as a complement to the tourist attractions Of an area, having to take into account the needs of the visitor in the designs that are made of the spaces destined to the recreation.

Keywords: Chira Island, social actors, green areas, territorial planning, rural planning, recreational spaces, tourism

# LINTRODUCCIÓN

La cantidad, distribución y condiciones de las áreas verdes y recreativas ubicadas en un asentamiento humano es determinante en la calidad de vida de sus habitantes; conocer las situación de las mismas puede ser uno de los parámetros para evaluar la confortabilidad y habitabilidad de un asentamiento, puesto que en estas áreas se posibilita la interacción social, se puede realizar prácticas deportivas y fomentar un mejoramiento sustancial en el medio ambiente y en la percepción del lugar.

Las áreas verdes en los asentamientos humanos tienen un impacto positivo sobre la calidad estética, la biodiversidad, el confort climático y la salud de los habitantes; los seres humanos tienen la necesidad de relacionarse con su medio natural, es por esto que en las ciudades, las áreas verdes son elementales. En un territorio como el de la Isla Chira, la huella de intervención constructiva es considerablemente menor que en una ciudad, predomina el paisaje natural y el paisaje cultural agropecuario, por lo que las personas tienen la posibilidad de estar en relación constante con la naturaleza, sin embargo, el espacio público con la infraestructura adecuada es necesario para el desarrollo humano.

Hay que considerar, asimismo, que los pueblos o zonas turísticas deberían contemplar a los visitantes como un usuario potencial de esas áreas recreativas, por lo que los requerimientos de diseño e infraestructura deberían variar con respecto a una zona no turística. Dicha variación dependerá del perfil y necesidades de los visitantes.

El objetivo de los municipios ha de ser diseñar espacios que le den mayor atractivo turístico a las zonas y que se conviertan en actividades gratuitas para que los visitantes puedan realizar en su tiempo libre.

Los procesos de ordenamiento territorial deben considerar el estado de las áreas destinadas al esparcimiento y dispersión, así como las necesidades actuales y futuras de la población en este tema. Este documento presenta el caso relativo a las áreas verdes dentro del proceso de Ordenamiento Territorial desarrollado por el Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible de la Universidad de Costa Rica (ProDUS); proyecto que se efectuó con fondos de la Organización No Gubernamental Fundecooperación para la Municipalidad de Puntarenas y la Asociación de Desarrollo (ADI) de isla Chira. La iniciativa se inició en el año 2009 y, debido a problemas de claridad en el tema de aprobación de los Planes reguladores, se mantuvo paralizada por varios años, hasta que se retomó en el año 2016 y se encuentra actualmente en la última etapa de finalización.

Para contextualizar al lector, es imprescindible señalar que la Isla Chira se ubica en el Golfo de Nicoya (Figura 1), siendo el distrito número 13 de la Provincia de Puntarenas. La extensión de Costa Rica es de 4174 hectáreas y la población al año 2011,

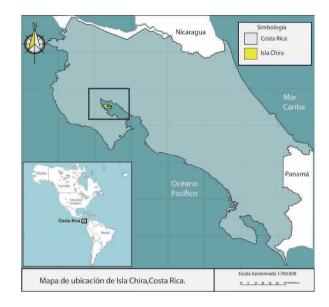


Figura 1. Mapa de ubicación general de isla Chira en Costa Rica. Fuente: Elaborado de los autores.

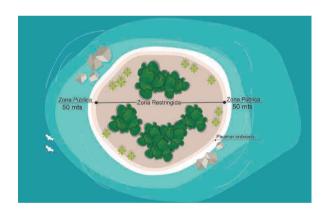


Figura 2. Aplicación de la ley #6043 Ley de Zona Marítimo terrestre en las islas en Costa Rica. Fuente: Elaborado de los autores.

corresponde al último censo de población realizado por el Gobierno del país, era de 1576 personas. La isla tiene tradición pesquera artesanal, pero en las últimas décadas ha desarrollado el turismo rural y ecoturismo como actividad socioeconómica de diversificación, considerándose parte de los sectores con altas posibilidades de crecimiento en el mediano plazo.

Este proyecto se basa en la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo influye la existencia de un sistema turístico y el diseño de espacios recreativos en el proceso de ordenamiento territorial de una isla?

# II. CONSIDERACIONES TEÓRICAS

### A. Situación legal de las islas en Costa Rica:

Según la Ley # 6043 del 2 de marzo de 1977, el territorio de las islas en Costa Rica forma parte de la zona Marítimo Terrestre. Su artículo # 9 establece que zona marítimo-terrestre es la franja de doscientos metros de ancho a todo lo largo de los litorales Atlántico y Pacífico de la República. Para todos los efectos legales, la zona marítimo-terrestre comprende las islas, islotes y peñascos marítimos, así como toda tierra o formación natural que sobresalga del nivel del océano dentro del mar territorial de la República.

De esta manera, para el caso de las islas, la zona pública es una franja de 50 metros a partir de la pleamar ordinaria, y el resto de la isla es zona concesionable, como se muestra en la Figura 2.

### B. Generalidades del esparcimiento y las áreas recreativas.

McLean y Hurd (2012) han constatado la dificultad de definir los conceptos del esparcimiento y recreación así como de las actividades derivadas de los mismos. En tanto, Elizalde y Gomes (2010) establecen el significado de la palabra "recreación", investigando la semántica y la historia de su uso. Este tema ha sido considerado como un elemento central en el desarrollo del ser humano, muestra de lo anterior es que el Departamento de Planificación del Gobierno de Hong Kong (2015), en su capítulo 4 - "Recreación, espacios abiertos y enverdecimiento de la Guía de Estándares de Planificación"-, establece la recreación como una necesidad del ser humando para mantener su salud mental y física, lo que aplica también para el concepto de "comunidad". Por otra parte, Sousa y González (2015) señalan la importancia de los espacios públicos en la medida en que que son los sitos que permiten estar juntos a los individuos. Gómez y Mesa (2015) sostienen, desde similar enfoque, que en las ciudades, los espacios verdes públicos forman uno de los principales articuladores de la vida social, siendo lugares de encuentro e integración de los habitantes.

# C. Participación ciudadana, planificación y gestión de áreas recreativas.

El ordenamiento territorial tiene sus bases fundamentadas en lograr la incorporación de la participación ciudadana como uno de los ejes transversales de los proyectos. En el caso de la gestión de las áreas verdes o de esparcimiento, este componente también debe tener como base el trabajo conjunto con las personas que habitan en un determinado territorio.

Montes (2001) expresa que en la actualidad es indiscutible que los planteamientos y objetivos de un modelo territorial deben definirse y adoptarse con una amplia participación y consenso de todos los actores involucrados. Asimismo, Manero (2010) presenta en su investigación los considerandos sobre

la importancia de la participación ciudadana en la ordenación del territorio y expone las posibilidades y limitaciones que él ha encontrado. La Diputación de Barcelona (2015) menciona que muchos territorios poseen una experiencia más o menos amplia en procesos de participación ciudadana, vinculada a la elaboración de un plan estratégico territorial o sectorial, al diseño de políticas públicas o actividades puntuales y más acotadas, no obstante, ni todos los territorios comparten el mismo bagaje en cuanto a la participación, ni en todas partes se dan las mismas condiciones para garantizar el éxito de la participación ciudadana. Sorensen et al. (2008) establece que la planificación cuidadosa y previsión de las necesidades de la población son las claves para asegurar que una ciudad tendrá recursos naturales sanos para hoy y el futuro. En el caso de las áreas verdes, se ha destacado la importancia de tener indicadores para diagnosticar el estado de situación. Castillo (2013), por ejemplo, expresa claramente la relevancia del indicador de metros cuadrados de área verde disponible por habitante. La referencia que se presenta en los textos es la que cita a la Organización Mundial de la Salud (OMS) como ente oficial que generó la recomendación base de 9 m² de área verde por habitante (Flores-Xolocotzi y González-Guillén, 2010; Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador, 2012, Castillo, 2013; y Organización de Naciones Unidas, 2016).

### D. El dilema del esparcimiento y las zonas rurales.

Este aspecto es considerado por los autores como punto central de la discusión en torno al tema del uso de los recursos naturales como espacios de recreación en las zonas rurales. A pesar de que la visión de una comunidad rural, con verdes paisajes y cercanía a las costas o montañas se asocia con el uso de estos recursos como espacios para la recreación, se debe considerar que:

- En el caso de los ríos, para Costa Rica el cauce es de dominio público, sin embargo el acceso en la mayor parte de los casos se realiza a través de propiedades privadas.
- Para las playas o costas, el acceso es un tema que genera muchos conflictos.
- Los manglares requieren de infraestructura como muelles o lanchas para realizar los recorridos, por lo que tampoco son de acceso inmediato e irrestricto a la población.
- En montañas costarricenses, existen casos de sitios que son pastizales y se han convertido en sitios de turismo local, los pobladores vecinos cruzan las cercas y realizan días de campo en esas zonas, disfrutando del paisaje y los atardeceres. ¿Qué sucederá si los propietarios de estos sitios deciden cerrar el paso a los visitantes?

Todos los ejemplos anteriores muestran que los espacios de recreación en zonas rurales no son tan numerosos o accesibles como se podría pensar, surgiendo la necesidad de retomar la planificación de estas zonas. Es indispensable, entonces, generar espacios accesibles que cuenten con la infraestructura necesaria para satisfacer las necesidades de los usuarios. Al respecto, Pitkänen; Adamiak y Halseth (2014) investigaron el tema del

3997 /

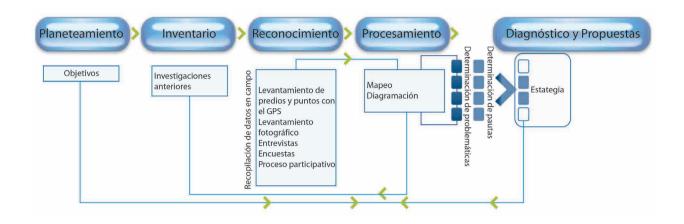


Figura 3. Metodología de investigación. Fuente: ProDUS, 2013.

esparcimiento en las comunidades rurales en procesos de cambio por la llegada de propietarios de segundas residencias. Luego de presentar los conceptos teóricos que permitirán la comprensión del documento, se procede a exponer la sección de metodología donde se explican las fases y herramientas utilizadas en la investigación.

# III. METODOLOGÍA

La metodología de investigación para la elaboración de este artículo científico tiene como fuente de información la revisión de documentos referentes a planificación en islas y al análisis de los datos y experiencia recopilada durante el proyecto Plan Regulador de Isla Chira. Con la información base se desarrolló una investigación asociada sobre el tema de gestión de las áreas verdes en los contextos de ordenamiento territorial para zonas rurales con vocación turística. Estas dos fases de trabajo así como las herramientas de investigación se describen a continuación:

Fase 1: Estado de la cuestión en relación a la planificación en islas

En esta fase se llevó a cabo una búsqueda en internet de documentos que hicieran referencia a Planes de ordenamiento del territorio en islas, de preferencia con el componente turístico. La lista de documentos consulados se vincula a las zonas de: Isla Chongmimg, en China; Islas "Christmas", en Australia; Islas Cook, en Nueva Zelanda; Isla de Guernsey, en el Canal de la Mancha; Isla Curtis, Australia: Islas Houtman Abrolhos, Australia; Islas Graham, en Canadá; Islas Honeymoon, en Florida; Islas Ogasawara, en Japón; Islas del Rosario y San Bernardo, en Colombia; e Islas Kangaroo en Australia.

Posteriormente, se analizó si en esos planes se hace uso del turismo como uno de los elementos centrales considerados durante el diseño del proceso del ordenamiento o planificación del espacio.

### Fase 2: Caso de estudio en Isla Chira

El documento Plan Regulador de Isla Chira contiene, en su sección de diagnóstico, el resumen de las áreas verdes de la isla. A partir de esa información, la investigación evaluó las áreas verdes recreativas existentes en Isla Chira, los requerimientos de los habitantes de espacio público y la posible ubicación y características de los espacios públicos para suplir las necesidades de ocio y recreación de las personas que habitan en la isla, por medio de la metodología representada en la Figura 3.

Seguidamente a la etapa de diagnóstico, se procesó la información sobre el diagnóstico de las áreas verdes y de las opiniones de los pobladores sobre las posibilidades de mejora y creación de nuevos espacios dedicados a la recreación. El proceso consultivo se realizó por medio de 6 talleres, 3 de diagnóstico y 3 de propuestas, además de encuestas a profundidad con líderes locales, jóvenes de las secundarias y representantes del gobierno local.

El diagnóstico incluyó las zonas de influencia de las áreas verdes de Isla Chira, calculando el número de viviendas en esos espacios, lo que se realizó en radios de 100, 250 y 500 metros, correspondientes a las distancia máximas recomendada para desplazarse hacia un área recreativa, considerando los distintos grupos etarios y el trayecto, tanto a pie como en bicicleta. Este análisis definió zonas donde no había cobertura de servicio de espacios de recreación, así como zonas donde el acceso se dificulta para niños o adultos mayores que no deben caminar grandes distancias.

TURISMO Y NUEVOS PARADIGMAS EN EL DISEÑO DE ESPACIOS RECREATIVOS MEDIANTE EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN

### IV. RESULTADOS

### A Revisión del estado de la cuestión

En esta sección se resumen los resultados del estudio de los Planes de Ordenamiento Territorial o de Uso del Suelo.

La planificación de las áreas recreativas o verdes de una isla debe incorporar dentro de sus parámetros de diseño el perfil del usuario que utilizará los espacios. En el caso de sitios con actividades turísticas, es importante concebir ese público como un potencial usuario, lo que demandará consideraciones extras a los sitios diseñados solo para los pobladores locales. Este aspecto fue mencionado como prioritario por los diseñadores del Plan Maestro de la Isla Chongmimg en China, quienes por medio del ecoturismo decidieron dar un enfoque diferente al sistema socioeconómico del sitio, dotando al plan con áreas verdes que también fueran atractivos turísticos (Nakagami *et al.*, 2015). Para el estudio de caso en Isla Chira, el diseño de las áreas verdes sí contempla la diversidad de usuarios como elemento central para su diseño.

Otro ejemplo donde se consideró el turismo dentro de los aspectos de planificación de las zonas de recreación de una isla lo representa el Plan de Manejo de las islas "Christmas" en Australia, desarrollado por el Departamento de Infraestructura y Desarrollo Regional del Gobierno de Australia (2017).

De modo similar, el Departamento de Finanzas, Energía y temas Municipales de Canadá (2013) establece como una de las metas de su Plan de Políticas de Uso del Suelo la preservación de los paisajes rurales, donde se da la interacción de la naturaleza con la actividad productiva agropecuaria, con el fin de preservar el carácter rural de la zona. Se debe resaltar que en, el caso de isla Chira, la preservación de la cultura rural y de la tranquilidad del sitio fue uno de los argumentos que más se mencionó por parte de los vecinos durante las reuniones realizadas en el proceso participativo.

En la misma línea de protección del patrimonio cultural rural por medio del ordenamiento territorial en las islas, Leslie (2008) estableció en el Plan de Políticas de Uso del Suelo de las Islas Cook, en Nueva Zelanda, la importancia de fomentar las áreas recreativas y espacios abiertos para que los pobladores pudieran distenderse, lo que lleva a trasladar la concepción de espacio de recreación urbano, generalmente limitado por un parque, a las zonas rurales como isla Chira en Costa Rica o las Islas Cook en Nueva Zelanda.

Igualmente, el Departamento del Medio Ambiente de la isla de Guernsey (2015) elaboró el Plan de Desarrollo de las islas de la Bahía de Guernsey, documento donde se menciona la trascendencia de procurar los sistemas socioeconómicos de las islas, en el caso de los turistas con la disponibilidad para los visitantes de la isla de contar con acceso a una amplia diversidad de atractivos turísticos. Para el estudio de caso en Isla Chira, este aspecto se presenta en el diseño de las áreas de servicios que se propusieron en las playas, espacios que servirán para el disfrute de residentes y turistas.

No se encontraron menciones específicas sobre los aspectos que deben contemplarse dentro de la planificación de un área de esparcimiento pública en la que se deba considerar el uso para turismo y recreación local. Se estima aquí que dentro de los aspectos principales que deberían incorporarse se encuentran elementos como:

- el idioma en el que se presenta la rotulación, debiéndose considerar si es necesario emplear varios idiomas en todos los textos que se utilicen, o bien, disponer señalética que sea universal en la medida de lo posible;
- los horarios de uso, teniendo en cuenta que no siempre los visitantes tendrán el mismo tiempo libre que los locales, por ejemplo, en comunidades pesqueras donde las dinámicas laborales tienen una temporalidad específica;
- temas de educación e interpretación ambiental que puedan incluirse dentro de las zonas de recreación, siendo que la planificación y actividades serán diferentes si se enfocan en población local o para turismo;
- uso de elementos que fomenten el rescate de la cultura local: aspectos arqueológicos, gastronómicos, flora y fauna;
- facilidad de realización de las actividades sin necesidad de contar con equipamiento especial o de acompañamiento, procurando que en la medida de lo posible se trate de itinerarios auto-guiados. En caso contrario, debería existir alquiler del equipo requerido;
- gestión de los residuos, considerando que las visitas de los turistas se extienden por periodos cortos y debe existir la infraestructura necesaria para la recolección de los residuos;
- disponibilidad de información en los sitios de hospedaje y alimentación frecuentados por los visitantes de la oferta de sitios de esparcimiento con sus características;
- dualidad de usos del espacio de acuerdo con las necesidades de la población y los visitantes: por ejemplo, una zona de miradores que funcione también como punto de abastecimiento o descanso en una cicloruta recreativa que pueda ser utilizada por los turistas y el visitante.

### B. Esparcimiento y áreas recreativas en la isla.

Los habitantes de Isla Chira frecuentan sitios asumidos como puntos de esparcimiento y diversión. El principal centro de reunión es Playa Muerto, lugar considerado como la playa de los isleños. Las principales actividades que realizan los visitantes



Figura 4. Personas de isla Chira disfrutando un día en Playa Muerto. Fuente: ProDUS, 2013.

Тіро	Medida en metros cuadrados m2
Zona verde junto a cancha de futbol (parque)	433
Cancha de fútbol	258
Cancha de fútbol	585
Cancha de fútbol	668
Cancha de fútbol	553
Cancha de fútbol	116
Cancha de fútbol	597
Cancha de fútbol	659
Total	3869
% del total del área verde que corresponde a canchas de fútbol	86%
Área verde para satisfacer el requerimiento de 9m2 dictado por la OMS	14184
Faltante en metros cuadrados de áreas verdes	10315

 Tabla 1. Resumen de áreas verdes ubicadas en Isla Chira. Fuente: Elaboración de los autores con información de ProDUS, 2013.

Sector	Subsector
1. Oeste de la isla	a. Palito-montero/ b. Montero/ c. Pochote-Playa Curazao. Para este sector se presentaron 17 propuestas.
Cancha de fútbol	a. Playa Muerto/ b. San Antonio/ c. Jícaro-Bajo Blanco. En esta zona se generaron 11 propuestas
Cancha de fútbol	a. Bajo Blanco - Lagartero/ b. Bocana centro/ c. Bocana puerto-Punta Gaviliana. En este sitio se prepararon 12 propuestas.

Tabla 2. Tabla 2. Sectorización de propuestas. Fuente: ProDUS, 2013.

al lugar son: baños en el mar, descansos en la playa, caminatas, días de campo, deportes en la playa o en el mar, entre otras. Aquí no hay infraestructura o servicios asociados, lo que constituye la principal problemática, según opinión de las personas vecinas. En la Figura 4, se observa una familia recreándose en Playa Muerto.

El resultado de la investigación muestra que existen 9 áreas verdes en la isla: 6 son canchas de fútbol, 1 es una cancha de fútbol y baloncesto y 2 son franjas verdes utilizadas como parques, de las cuales una posee un espacio con juegos infantiles en muy malas condiciones.

### Las medidas de las áreas son:

El 86% de las áreas verdes de la isla corresponden a canchas de fútbol, lo que concuerda con la opinión de los vecinos quienes expresaron que en la isla no existen opciones para que las personas que no practican el fútbol puedan recrearse en un sitio con la infraestructura adecuada. El punto anterior incluye las zonas dedicadas a la recreación de niños y adultos mayores.

En seguida, se presenta el resumen de las características de las áreas verdes y recreativas en la isla:

- Las áreas verdes existentes no tienen las condiciones mínimas para poder desarrollar deportes y juegos, por lo que la diversidad de uso es muy limitada.
- Las playas no tienen equipamiento de soporte para las personas visitantes.
- De las áreas verdes recreativas en la isla, sólo en una existen juegos infantiles; sin embargo, dichos juegos no son los óptimos ya que sus bordes afilados de acero, los hacen potencialmente peligrosos para los niños.
- En las áreas verdes de la isla no se ha considerado la dinámica de movilidad de los pobladores, ignorando los requerimientos para habitantes que se desplazan mayoritariamente en bicicleta.
- Las áreas verdes actuales no tienen conectividad entre sí: el análisis determinó que las áreas verdes del sector norte de la isla están distanciadas, en promedio, 1 kilómetro una de la otra.

# C. Propuestas de diversificación y mejora del sistema recreativo en Isla Chira.

El Plan Regulador de la isla se diseñó integralmente visualizando el espacio como un sistema, por lo que los ejes de trabajo contemplan varios componentes que, en definitiva, llevan a la creación de propuestas integrales entre sí y en relación con los requerimientos en la isla. La propuesta de áreas verdes recreativas está directamente vinculada con los puntos de interés turístico, de patrimonio arqueológico y el potencial patrimonio arquitectónico, así como también con la propuesta para ciclistas y peatones, ya que durante estos recorridos las áreas verdes y recreativas se podrían convertir en paradas o zonas de descanso.

Las áreas verdes recreativas de Isla Chira representan una oportunidad de incentivar el desarrollo humano y turístico de la isla. La iniciativa, que incentiva tanto su uso actual como el futuro, contempla 2 gestiones fundamentales:

Al ser zona marítima terrestre y de administración municipal, la isla puede disponer de terrenos con mayor facilidad para planificar espacio público bajo la figura legal de la concesión. Así, las propuestas consideraron terrenos que por sus características y vocación no deberían ser concesionados a privados, sino reservarse para conservación y el disfrute de uso público.

La isla se dividió en los siguientes sectores correspondientes a las propuestas:

Intervención en áreas recreativas existentes: el objetivo principal es la implementación de estos espacios de la infraestructura, del mobiliario y de actividades necesarias para el óptimo aprovechamiento de estas áreas para la comunidad y visitantes.

Creación de nuevas áreas recreativas: Se proponen nuevas áreas recreativas en puntos en los cuales se evidencia una carencia de las mismas y en donde se contribuiría a mejorar la calidad de vida de la comunidad, a través de la diversificación de actividades recreativas y turísticas.

A continuación, en la Figura 5, se presenta como ejemplo, el mapa y descripción de las propuestas del sector 1.

Este sector de la isla posee 17 propuestas en total, así como la mayor cantidad de áreas verdes: cuenta con 4 áreas verdes existentes y una propuesta de área verde nueva en Montero. Además, dispone de 3 zonas comunales recreativas, 3 zonas para mirador, 2 zonas de regeneración ambiental, 2 para instalaciones pesqueras, una de extracción de materiales y una para ampliación de centros educativos.

El área de mirador (Figura 6) busca promover las vistas que se pueden obtener desde algunos puntos de la isla durante su recorrido tanto a pie, como a bicicleta y a caballo. Asimismo, se pretende promocionar las zonas recreativas comunales como puntos de recreación para la comunidad y los sitios de camping para los visitantes de la isla. El montaje del área verde se presenta en la

Las propuestas de nuevas áreas verdes e intervención de las actuales harán que isla Chira sea un espacio con mayor atractivo para el visitante y mejorarán las opciones para que los locales puedan realizar actividades de esparcimiento y recreación. Como se mencionó, los espacios son un componente más dentro de una propuesta de mejoramiento de la calidad de vida en la isla, que utiliza el enfoque sistémico aplicado al ordenamiento territorial.

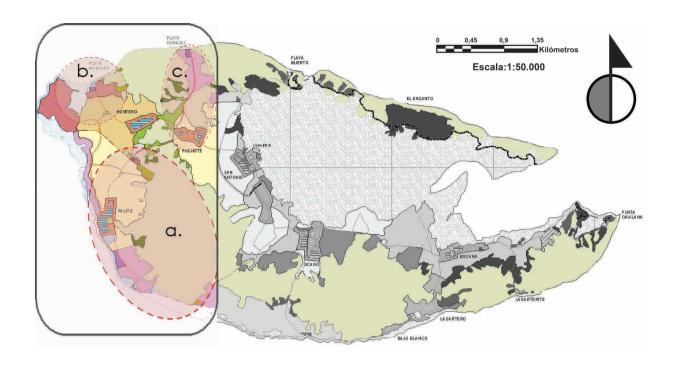


Figura 5. Sector 1-oeste de la isla: a) Palito - Montero, b) Montero y c) Pochote - Playa Curazao. Fuente: ProDUS, 2013.



Figura 6. Montaje de la propuesta de zona para Mirador (imagen 1) y zona comunal recreativa (imagen 2). Fuente: ProDUS, 2013.

TURISMO Y NUEVOS PARADIGMAS EN EL DISEÑO DE ESPACIOS RECREATIVOS MEDIANTE EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN

# V. DISCUSIÓN

Al analizar los resultados del estudio de caso y comparándolos con la pregunta de investigación, se establece que la existencia de un sistema turístico en un territorio afecta directamente el abordaje que debe realizarse en un proceso de ordenamiento territorial, lo que incluye la planificación, mejora y diseño de las áreas recreativas que disfrutan o disfrutarán los usuarios locales y visitantes.

Cada territorio es diferente, al igual que cada sistema turístico tiene sus particularidades, por lo que no pueden establecerse protocolos fijos; por el contrario, las metodologías de elaboración de la planificación territorial deben ser flexibles para lograr incorporar estos elementos adecuadamente, lo que dependerá en gran medida de un correcto proceso de diagnóstico y de iniciativas que se basen en la investigación científica, la promoción de la sostenibilidad del territorio y la participación ciudadana como ejes transversales.

Las diferencias de cada zona o espacio hacen referencia también al aspecto legal; en el caso de las islas costarricenses, estas son de propiedad estatal y tienen la posibilidad de concesionar a privados, según las condiciones establecidas en la ley de zona marítimo-terrestre # 6043 y su reglamento. La condición de propiedad estatal permite que se pueda diseñar y planificar con mayor libertad que si se tratara de zonas de propiedad privada, donde se requieren procesos de expropiación.

Dentro de los principios fundamentales para lograr el éxito en la planificación se encuentra el entendimiento del sistema turístico, con el análisis de los atractivos actuales y potenciales, así como de la infraestructura de servicios públicos y privados y sus necesidades, por ejemplo, la implementación de ciclovías o de mejoras en los servicios de manejo de residuos de la zona. Paralelamente, se debe desarrollar un proceso con la comunidad y los visitantes, donde se analicen las expectativas y necesidades en cuanto al tema de esparcimiento y recreación. Pero, sobre todo, es vital identificar cuál es el tipo de relación que se entabla con la isla y cómo se da el uso del espacio público y la movilidad entre los distintos puntos.

Posteriormente, se diseñarán los espacios de esparcimiento para que puedan cumplir su labor dual: de servicio a las necesidades de la comunidad, por una parte, y de correcto funcionamiento y un nuevo atractivo turístico para disfrute de los visitantes, por otra. Es fundamental que estos espacios sean, además, accesibles a personas con discapacidades y respondan a las distintas exigencias de los diferentes grupos etarios, que provean confort climático e integren en las propuestas señalización y mobiliario capaz de responder a los heterogéneos perfiles de usuarios y a las condiciones ambientales del sitio.

El proceso descrito anteriormente requiere de una amplia comprensión de los elementos culturales de la comunidad y del perfil de los visitantes, que logre destacar aquellos elementos que puedan incorporarse, resaltando la idiosincrasia local y desarrollando el interés de los foráneos, por ejemplo, a través de mobiliario y equipamiento de áreas verdes ligados al patrimonio tangible o intangible local (petro-grabados, leyendas locales o, inclusive, vegetación nativa como atractivo paisajístico).

Finalmente, otro de los aspectos de relevancia y que poco se menciona en la bibliografía especializada es la importancia de asegurar por parte del Estado o gobierno local el acceso público a las áreas de esparcimiento tradicionales de las comunidades, como las playas, pozas, miradores en montañas y ríos. Así también, debe proveerse de infraestructura de soporte de actividades recreativas, lo que incluye: parqueos de bicicletas, casetas de vigilancia, fuentes de agua, duchas, recipientes para reciclaje, entre otros.

### VI. CONCLUSIONES

La planificación territorial en las islas en Costa Rica permite una amplia flexibilidad en la generación de propuestas de diseño de intervención del territorio, debido a que estas son terrenos del Estado y su uso por parte de las personas se puede realizar obteniendo una concesión, previo a la aprobación de un Plan Regulador. Para las islas con presencia de atractivos o que ya tienen el turismo como parte de su sistema socioeconómico debe considerarse dentro del diseño de las áreas recreativas las necesidades del visitante, no solo de los locales. Al igual que en las zonas no costeras, en las islas o costas es importante incorporar activamente a los habitantes en la generación de las propuestas de las áreas verdes, así como en sus etapas posteriores de uso y mantenimiento, de forma tal que se pueda generar un sentido de pertenencia con las mismas que contribuya, a su vez, al uso adecuado de sus instalaciones y a su cuidado. De esta forma, dichos habitantes podrán identificar y potenciar el valor de las islas en relación con su propia calidad de vida, y, adicionalmente, como un atractivo turístico que podría generar una fuente de empleo.

En el tema del turismo y áreas verdes, planificar una zona de esparcimiento para satisfacer las necesidades de los turistas no debe excluir a los pobladores locales como usuarios de esos espacios. Se debe generar zonas multiusos que, además, en la medida de lo posible, se articulen con otros potenciales recreativos como senderos, ciclovías, ciclorutas.

Cuando se utiliza la planificación territorial en espacios turísticos o con vocación, el incorporar el elemento turismo como un eje central o transversal del proceso de planificación permitirá aumentar la competitividad turística del lugar y generará oportunidades de meiorar el atractivo del destino. El tema de ordenamiento territorial rural y áreas recreativas rurales en zonas turísticas ha sido poco investigado en Costa Rica, las referencias que se ubicaron corresponden a otros países y el enfoque dado tampoco refleja en su totalidad la complejidad relacionada con el acceso a espacios para disfrute en zonas no urbanas.

En el caso de los espacios rurales, existe la percepción errada de que no es necesaria la inversión en las áreas verdes debido a que los pobladores se esparcen o recrean en sitios como ríos, montañas, playas. Sin embargo, es clave asegurar el acceso, condiciones de seguridad e infraestructura básica para que se trate de un servicio de calidad para el usuario. Para las áreas turísticas, se debe considerar que los visitantes también ocupan estas áreas verdes y, por tanto, la información sobre los metros cuadrados disponibles por habitante también debería contemplar la cantidad de visitantes a las áreas verdes, y no solo a los pobladores. También es cardinal resaltar que las propuestas de diseño de infraestructura en espacios recreativos deben integrarse y, en la medida de lo posible, mimetizarse con el contexto natural en el cual se encuentran inmersos, de forma tal que incentiven las actividades lúdicas pero no compitan con el paisaje ni lo opaquen.

Concretamente, en Isla Chira, los espacios de recreación con que se cuentan son mayoritariamente plazas para practicar fútbol, de modo que son empleados, en general, solo para hombres, dejando de lado a los niños más pequeños y a las mujeres. El componente de género y recreación en áreas rurales es un tema que puede ser abordado en otras investigaciones; en este trabajo se presenta una base pero, debido a su alcance, no fue profundizado aquí.

En cuanto a la revisión de Planes de Desarrollo en islas, se concluye que el componente "turismo" se ha estimado de gran importancia para el desarrollo de planificación territorial en algunas islas, no obstante, en otros planes no se encontró referencia al mismo, a pesar de que sí se constató que el turismo era un componente importante del sistema socioeconómico.

Finalmente, cabe mencionar que la metodología utilizada en este estudio servirá de base para futuras investigaciones relacionadas con la temática presentada, las que se espera que constituyan un aporte importante para el sector de investigación nacional e internacional.

# VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CASTILLO, Ginna. Indicadores ambientales de espacio público en Bogotá. Tesis Master de Sostenibilidad. Universitat Politécnica de Catalunya: Barcelona,

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO DE HONG KONG. Hong Kong Planning Standards and Guidelines (HKPSG). Tokio: Editorial Gobierno de Japón, 2015.

DAMES, L.; MOORE, T. Plan de Manejo para el desarrollo del turismo sostenible de las Islas Houtman Abrolhos, Australia, 1998.

DEMUCA, Fundación. Manual para la Gestión Municipal de la Zona Marítimo-Terrestre en Costa Rica. San José, Costa Rica: Yacopi S.A., 2005.

DEPARTMENT OF ENVIRONMENTAL PROTECTION, DIVISION OF RECREATIONS AND PARKS. Honeymoon Island State Park, Florida, 2007.

DEPARTAMENTO DE FINANZAS, ENERGÍA Y TEMAS MUNICIPALES DE CANADÁ. Provincial Land use Policies, Canadá: Prince Edward Island, 2013.

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO REGIONAL DEL GOBIERNO DE AUSTRALIA. Christmas Island Crown Land Management Plan. 2017

Departamento de Infraestructura y Planificación, Gobierno de Queensland. (2010). Plan de Manejo de uso del suelo de la isla Curtis. Australia.

DEPARTAMENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE LA ISLA DE GUERNSEY. Plan de Desarrollo de las islas de la Bahía de Guernsey, 2015.

Department of Planning and Local Government, Australia. (2011)Kangaroo Island Plan, Australia, 84 p.

Departamento de Protección Ambiental del Estado de Florida. (2007). Caladesi islad State Park, Unit Management Plant. Florida Department of Environmental Protection. 122 p.

Diputación de Barcelona. La participación ciudadana en la planificación estratégica territorial. Guías metodológicas para la planificación estratégica. Editorial de la Diputación de Barcelona, 2015.

ELIZALDE, Rodrigo y GOMES, Christianne. Ocio y recreación en América Latina: conceptos, abordajes y posibilidades de re significación. Revista Polis, 2010, vol. 9, no 26, pp. 1-20.

FLORES-XOLOCOTZI, Ramiro y GONZÁLEZ-GUILLÉN, Manuel de Jesús. Planificación de sistemas de áreas verdes y parques públicos. Revista Mexicana de Ciencias Forestales, 2010, vol. 1, nº 1, pp. 17-24.

GÓMEZ, Jimena y MESA, Alejandro. Análisis de los modos de acceso y los patrones de uso de la población respecto a los espacios verdes urbanos como base para su planificación. *Revista Urbano*, 2015, nº 32, pp 38-49.

HB Lanarc Consultants (2011). Official community plan for rural Graham Island, Canada. 129 p.

HIDALGO, G.; Ther, F. (2014). Paisajes de la complejidad Marítimo-costera: actores, Dinámicas y escenarios Territoriales en la comuna De quinchao, isla grande de Chiloé.archipelágica. Revista Urbano # 30. Colombia. Pp: 96-103.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS DEL ECUADOR (INEC). Índice Verde Urbano 2012. Quito: Editorial del INEC, 2012.

MANERO, Fernando. La participación ciudadana en la ordenación Del territorio: posibilidades y limitaciones. Cuadernos Geograficos, 2010, nº 47, pp. 47-71

MCLEAN, Daniel y HURD, Amy. Recreation and Leisure in Modern Society. Canadá: Jones & Bartlett, 2012.

Ministerio del ambiente de Tokyo. (2010). Plan de Manejo de las islas Ogasawara, Japón. 36 p.

MONTES, Felipe. El ordenamiento territorial como opción de políticas urbanas y regionales en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: Editorial de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) de la Organización de Naciones Unidas, 2001.

64

0717 - 3997 / 0718-3607

NAKAGAMI, Ken'ichi; CHEN, Xiaochen; QIAN, Xuepeng; SHIMIZU, Toshiyuki; LI, Jianhua; HAN, Ji; NIU, JIA; NAKAJIMA, Jun. Achieved Suistainable Development of Chogming Island, China. *Journal of Policy Science*, 2015, vol. 9, pp. 125-136.

NIÑO, L.; Posada, C. (2004). Planificación y ordenamiento territorial para las islas del Rosario y San Bernardo. Cartagena de Indias, Colombia. 20 p. LESLIE, Dave. *Land Use Policy for the Cook Islands*. New Zealand, 2008.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU). Espacio Público. Conferencia Hábitat III sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible. Quito, 2016.

PITKÄNEN, Kati; ADAMIAK, Czeslaw y HALSETH, Greg. Leisure Activities and Rural Community Change: Valuation and Use of Rural Space among Permanent Residents and Second Home Owners. *Sociologia Ruralis*, 2014, vol. 54, n° 2, pp. 144 -166 p.

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN DESARROLLO SOSTENIBLE (ProDUS). *Diagnóstico del Plan Regulador de Isla Chira*. San José: Universidad de Costa Rica, 2013.

SORENSEN, Mark; BARZET, Valerie; KEIPI, Kari y WILLIAMS, John. *Manejo de las áreas verdes urbanas*. Washington: Editorial del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), 1998.

SOUSA, Eduardo y DIAZ, Adela. El espacio público como eje estructurador, lugar de interacción y reconocimiento del otro. *Revista Urbano*, 2015, nº 32, pp. 16-25.